

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-17 DE MAYO-

12° REUNIÓN

11° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
BIELLA, FRANCO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

CONCEJAL AUSENTE S/AVISO:
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO



SUMARIO

APERTURA.....	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	8
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	8
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	10
PEDIDOS DE PREFERENCIA.....	10
SOLICITUDES DE INFORME	11
Ref. Expte.- Nº C- 135-1921/23.- (Monto total de erogación del programa "Salta es tu casa", partida presupuestaria y origen de los fondos)	11
Ref. Expte.- Nº C- 135-1927/23.- (Puesta en valor el edificio ex Palúdica)	11
ORDEN DEL DÍA	11
PUNTO 1. Expte. Nº 135-1976/22.-Dictamen A-Dictamen B-	11
Sra. Gareca (SPS) Designar como "Paseo de la Diversidad" al espacio público adyacente al teatro Cuchi Leguizamón	11
Sr. García (SPS)	12
PUNTO 2. Expte. Nº 135-0987/23.-	13
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN.....	13
Sra. Benavides (SI)	13
Sr. García (SPS)	14
MOCIÓN (Tratamiento en bloque).....	14
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0844/23, 135-1497/23 y 135-1559/23.-	14
PUNTO 4. Expte. Nº 135-1017/23; 135-1096/23; 135-1167/23; 135-1190/23; 135-1192/23; 135-1321/23; 135-1652/23 y 135-1716/23.-.....	14
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1645/23.-	14
PUNTO 6. Expte. Nº 135-1672/23.-	14
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1628/23.-	15
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1515/23.-	15
PUNTO 9. Expte. Nº 135-4402/22 y 135-4422/22.-	15
PUNTO 10. Expte. Nº 135-4838/22; 135-1046/23; 135-1218/23; 135-1382/23; 135-1123/23; 135-1296/23; 135-1456/23; 135-1313/23; 135-1322/23; 135-0971/23; 135-1531/23; 135-0962/23; 135-0111/23; 135-0591/23.-	15
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0870/23; 135-1372/23; 135-1651/23; 135-1002/23; 135-1298/23.-.....	15
PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN	15
Sra. Benavides (SI)	15
PEDIDOS DE PREFERENCIA	15
INSTRUMENTOS LEGALES	16
Solicitud de Informe Nº 047 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1921/23.-	16
Solicitud de Informe Nº 048 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1927/23.-	16
Ordenanza Nº 11.203.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1976/22.-	16
Resolución Nº 229 C.D.- Ref.: Exptes. CºNºs 135-0844/23; 135-1497/23 y 135-1559/23.-....	17
Resolución Nº 230 C.D.- Ref.: Exptes. CºNºs 135-1017/23; 135-1096/23; 135-1167/23; 135-1190/23; 135-1192/23; 135-1321/23; 135-1652/23 y 135-1716/23.-	17
Resolución Nº 228 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1645/23.-	17
Resolución Nº 233 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1672/23.-	17



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

11° Sesión Ordinaria
12° Reunión

Resolución Nº 232 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1628/23.-	18
Resolución Nº 231 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1515/23.-	18
Ordenanza Nº 11.200- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4402/22 y 135-4422/22.-	18
Ordenanza Nº 11.201.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4838/22, 135-1046/23; 135-1218/23; 135-1382/23; 135-1123/23; 135-1296/23; 135-1456/23; 135-1313/23; 135-1322/23; 135-0971/23; 135-1531/23; 135-0962/23; 135-0111/23; 135-0591/23.-	
Ordenanza Nº 11.202- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0870/23, 135-1372/23; 135-1651/23; 135-1002/23; 135-1298/23.-	19



.***.

APERTURA

En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:15', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:15' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 11° Sesión Ordinaria del año 2023.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejales Laura Jorge y Agustina Álvarez, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Soledad Gramajo-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Quería aprovechar un segundito -desde esta posición- para felicitar a todos aquellos que han participado de la elección el domingo pasado, independientemente si han ganado o no.

Creo, que es muy importante el haber participado, el haber tenido en el caso de candidatos a concejales más de 33 listas, creo que fue significativo en el hacer de la participación. Fue una elección y un acto eleccionario en donde más del 70% han participado y eso es muy importante para la democracia.

En lo personal, permítanme agradecer la posibilidad que me han dado los vecinos de poder renovar mi banca, de poder continuar y creo que eso fue mérito del esfuerzo, del trabajo. Voy a ocuparme y prepararme para poder hacerlo de la mejor manera. Así que, muchísimas gracias a todos los concejales por la oportunidad de que pueda decir estas palabras.

Continuamos con Homenajes y Manifestaciones. Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor presidente.

Saludar a mis pares concejales, empleados del Concejo Deliberante, público en general y medios que siguen esta transmisión.

Quería decirles, que luego de atravesar un acto eleccionario en la provincia de Salta, brevemente resaltar lo siguiente: en primer lugar, saludar y felicitar a mis pares aquí presentes, quienes se postularon en esta última elección, más allá de los resultados individuales, el solo hecho de la participación en sí, ya es muy importante para consolidar la democracia.

Por eso, saludo a todos e insto a doblregar los esfuerzos para lograr el bien común de la ciudad de Salta. Esto también lo digo desde el lugar que ocupemos, ya sea como funcionarios o en el lugar que estemos, porque en definitiva, lo que todos ansiamos es lo mejor para esta ciudad que tanto queremos.

En segundo lugar, no quiero dejar pasar por alto el hecho de que todos los comicios del domingo se hayan llevado a cabo con total normalidad; en paz y cumpliendo el cronograma electoral fijado previamente, que a diferencia de otras provincias esto no se dio, debido a diferentes irregularidades que son de público conocimiento.

Por último, señor presidente, haciendo una breve lectura de lo que ha dejado esta elección, quedó claro que la gente está harta de las chicanas y los agravios políticos, hartos de las calumnias, del egoísmo y de los personalismos.

La gente eligió la continuidad de Gustavo Sáenz, quien desde que asumió se centró en gestionar recursos para el crecimiento de la provincia y es lo que se puede ver. Ya la gente no compra buzones, sino que ha quedado demostrado



que en estos años Salta volvió a reactivarse a pesar de toda la adversidad económica que azota al país y que últimamente se ha sentido con más fuerza. Pero, a pesar de todo, nuestro gobernador con humildad y coraje se mantuvo firme en el objetivo de poner de pie a la provincia.

Por eso felicito al gobernador Gustavo Sáenz, y sería bueno que sigamos trabajando en unión, tal como él lo viene proponiendo. Y está a la vista que no se trata de dividir ni acusar; sino de dialogar y buscar soluciones, o vean lo que le pasó al Ejecutivo Municipal. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Nobleza obliga felicitar a mis pares, aquellos que hicieron una gran elección. Aún nos quedan largos meses de gestión y en ese sentido tengo que rectificar mi compromiso y decirle a la comunidad que desde esta banca vamos a tener las mismas ganas, la misma impronta.

Tenemos todavía mucho por hacer, un largo camino por recorrer y lo vamos a demostrar el día de hoy con varios proyectos que estamos ingresando, además de los que aún están en las distintas comisiones.

Pero, sobre todo quiero recalcar el trabajo que venimos haciendo desde la Comisión de la Juventud, los grandes desafíos que se nos presentan este año. Estamos reactivando el programa "Concejales por un Día". De hecho, el día viernes recibimos al primer grupo de alumnos. Esto pone alto la vara, el año pasado alrededor de 500 jóvenes pasaron por este recinto, y las expectativas para este año es poder duplicar ese número; por supuesto con el acompañamiento de todo el Concejo Deliberante, de la Coordinación General, de la Comisión de la Mujer y la Juventud, y por supuesto de los jóvenes.

Se viene la edición especial en homenaje al "Día del Periodista" donde por primera vez van a participar sede de la Universidad Nacional de Salta, que no pertenecen a Capital, sino a la localidad de Güemes.

Se viene la Expo-Proyectar que por primera vez este Concejo Deliberante la va a llevar a cabo en esta edición 2023, donde se pretende realizar la oferta educativa y encauzar a los jóvenes acerca de cuál es el futuro que quieren continuar. Esto a raíz de un pedido que surgió del programa "Concejales por un Día", una iniciativa de los propios jóvenes, donde nosotros simplemente estamos dando repuestas.

El compromiso es el mismo, claramente las ganas son las mismas, lejos de amedrentarnos en los resultados y teniendo en cuenta que para muchos comenzó la cuenta regresiva, vamos a estar a la altura de las circunstancias y por supuesto, que no nos vamos a defraudar entre nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con esta temática con respecto a las elecciones. Quiero primero que nada agradecer, por supuesto, a todas las personas que depositaron su confianza con el voto en nosotros. A toda mi familia, a mis amigos, al excelente equipo de trabajo con el que cuento.

Quiero decirles, de todas formas, que haciendo un pequeño análisis no muy exhaustivo de los resultados de estas elecciones, hay algo que creo que vale la pena destacar.

Nosotros, podemos ver en este universo del padrón electoral que un 34,23% de personas es lo que se impuso como abstención, ya sea por voto en blanco o por haber votado en blanco. Quiero decir que lo que primó en estas elecciones fue la abstención. En este mismo universo vemos que el apoyo a Sáenz fue del 31,17%. Esto claramente



quiere decir que 7 de cada 10 personas votaron a otras fuerzas, no votaron a este espacio.

Entonces, cuidado con la representatividad que creemos que ha quedado determinada en la provincia. De todas maneras, con este 31,17 %, vemos que de una forma bastante peculiar ha quedado con un 90% de representatividad legislativa en toda la provincia el espacio de Gustavo Sáenz. Entonces, a partir de diciembre, creo que no van a quedar excusas, todos los espacios van a tener esa representatividad, los dos Ejecutivos, el provincial y el municipal y también el legislativo en su 90%.

Así que, solo apelo y espero que pongan todo su esfuerzo en solucionar los problemas tan grandes que tenemos los salteños y que recordemos que -según estas matemáticas que son muy sencillas de entender- solo 3 de cada 10 personas votaron a este espacio. Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a mis compañeros concejales, a cada uno de los compañeros que trabajan en el Concejo Deliberante y obviamente, a quien esté haciendo el favor de seguir la sesión, sea la plataforma que sea.

Antes que nada, quiero agradecer enormemente la confianza que los salteños han depositado en cada uno de los que hemos sido reelectos, en cada una de las listas que han sido elegidas para poder dar continuidad o quizás por primera vez estar representándolos.

Quiero agradecer de verdad a mi grupo de trabajo, a todo el equipo que desde hace tantos años venimos apostando con convicción, coherencia, con vaivenes, subidas y bajadas, con lágrimas, con alegrías, con tristezas, y alegrías exorbitantes, con enojos, con desbordes. Pero, siempre con el convencimiento de

que podemos hacerlo y que por sobre todas las cosas, podemos hacerlo diferente.

Quiero felicitar al gobernador Gustavo Sáenz, por el rotundo triunfo e instar a cada uno de los municipios, a cada uno de los diputados y concejales que empecemos a ponernos camisetas, que empecemos a defender los proyectos políticos a los cuales consideramos que pertenecemos.

Empecemos a actuar con valentía, sin obsecuencias, sin *felpudez*, y por sobre todas las cosas quiero instar e invitar a todos aquellos espacios que de repente no lograron bancadas, no lograron lugares ejecutivos, a que nos juntemos a conversar y veamos cuáles eran los planes que tenían por delante.

No quiero confirmar y reconfirmar aquello que cada vez que llegan las elecciones -uno se da cuenta- solamente aparecen figuras a competir en las elecciones y el resto del tiempo no sabemos: ¿Qué hacen? ¿Qué aportes hacen? ¿Qué trabajo de territorio hacen? ¿De qué manera militan las ideas? Aunque no estén en el cargo que anhelaban.

Quisiera, de verdad, sentarme a conversar con concejales que no llegaron, candidatos que no llegaron, candidatos a diputados que no llegaron, con espacios en donde quisiera conocer ¿Cuál era el plan de acción que tendrían si es que lo hubiesen conseguido?

Aquellos que se llaman "*oposición*" es este el momento en el que quiero ver qué tienen para dar como tal; a los que se consideran "*oposición*" quiero que cualquier tipo de crítica que se diga con la palabra lo sustenten con los hechos. Porque, dentro de dos años hay elecciones nuevamente, en el 2027 también, y es ahí donde vemos aparecer figuras que tienen la varita mágica para dar soluciones que ni siquiera indagan en periodos en los cuales no son electorales.



Gracias, a las familias de los barrios, gracias por la confianza, gracias a las 29.975 personas que me dijeron que sí, y detrás de mí a un proyecto maravilloso que con franqueza, con verdad, sin la necesidad de pararse en un lugar de considerarse mejor o peor que nadie.

Simplemente, considero que quizás es un estilo diferente, con convicción, con la camiseta puesta de un proyecto; con la coherencia y la fidelidad en estos tres años en los cuales se ha construido, con quien se decidía construir a la par.

Quiero felicitar presidente, al doctor Esteban, porque he tenido el placer de ser parte de esta lista, y estoy convencido de que legislativamente, tanto desde el municipio como de la Cámara de Diputados, vamos a trabajar con coherencia, con interacción, y por sobre todas las cosas con identificación como debe hacerse las cosas.

Felicitar también a Emiliano Durand, por haber obtenido la Intendencia, porque sé que vamos a trabajar fuertemente por esta ciudad que el salteño quiere.

Pero, también reforzar el compromiso con cada uno de los vecinos y con cada uno de los compañeros concejales por los meses que nos queda trabajar hasta diciembre.

Vamos a estar como siempre estuvimos muy atentos, controlando, siguiendo y por sobre todas las cosas, siguiendo el paso a paso de lo que va a ser esta transición para que sea en óptimas condiciones y como tiene que ser recibido el municipio.

Está más que claro que el anhelo de trabajar para esta ciudad que queremos con las prioridades que los salteños desean, está dentro de nuestros deseos de poder llevar a cabo, y no me cabe duda que así va a ser tanto con el nuevo Concejo Deliberante, como con el nuevo intendente que le toque asumir en diciembre.

De verdad y de corazón muchas gracias por eso, gracias por la entrega, gracias por la confianza y gracias por animarse a expresarse, por expresarse de la forma en la que lo hicieron. Porque sé que en esa confianza está fundada la responsabilidad y el compromiso de seguir haciéndolo de la misma forma, con la misma coherencia y con más garras de la que se tienen todos y cada uno de los días. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a mis pares, a quienes están viendo la transmisión en el día de la fecha.

Voy a coincidir, por supuesto, en las felicitaciones a todos los que han participado en estas elecciones y en felicitar principalmente a aquellos que han resultado electos para seguir con esta labor legislativa.

Voy a coincidir también, señor presidente, en la importancia que tiene hoy más que nada este Concejo en bregar por una transición pacífica donde los actos de gobierno sean transparentes, en los que el manejo de la hacienda pública sea correcto.

Hemos visto a lo largo de esta campaña electoral, señor presidente, la utilización de fondos públicos hacia una campaña sin precedentes. De hecho, en el día de la fecha estamos presentando un pedido de informe por un programa lanzado por el Ejecutivo Municipal, el plan "Salta es tu casa", en el cual desde la misma Municipalidad se ofrecía a distintas mujeres *vouchers* para la adquisición de materiales de construcción. Algo que consideramos, un Programa netamente electoralista y queremos saber ¿Con qué partida presupuestaria se piensa hacer este Programa? ¿De dónde vienen los fondos? ¿Quiénes son los corralones con los que se ha llevado adelante acuerdos? Entre otras cuestiones que planteamos en este pedido de informe.



Aquí es donde tenemos la mayor responsabilidad hasta la finalización de nuestro mandato, por eso y con esta enorme responsabilidad independientemente de quienes han sido electos señor presidente. Estamos presentando en el día de la fecha junto a mi compañero de banca un proyecto de ordenanza en donde proponemos crear una "Comisión de Transición" en la cual tenga participación el Concejo Deliberante, tenga participación y representación el intendente electo, el Tribunal de Cuentas, en el que podamos analizar absolutamente todo lo que se haya hecho hasta la fecha y lo que vaya a hacerse hasta el día de la asunción de quienes han sido electos para la nueva gestión.

Esta Comisión tiene por objetivo, principalmente, el velar por esta transición de manera pacífica y el hacer un control si se quiere no solamente desde el Concejo Deliberante, sino en conjunto.

También, dentro de este proyecto establecemos expresamente algunas reglas que consideramos éticas en cuanto a la finalización de una gestión, prohibiendo la designación de personal en planta permanente, como así también, el mal manejo en las contrataciones.

Este compromiso que hemos asumido, señor presidente, es independiente de los resultados electorales. Nosotros entendemos que el estar aquí significa representar los intereses de los vecinos y eso lo vamos a hacer hasta el día de la finalización de nuestro mandato. Simplemente, quería adelantarme a la inclusión de este proyecto que consideramos superador para la transición de la nueva gestión que se viene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que nos siguen en esta transmisión.

Quiero contarles en esta oportunidad, que hoy es el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, Bifobia y el Día Nacional y Municipal de la Lucha contra la Discriminación, Orientación Sexual e Identidad de Género.

Presenté un proyecto de ordenanza, la Ordenanza N° 15.957, que establece la capacitación con perspectiva antidiscriminatoria a los agentes municipales y a este Concejo Deliberante. Este proyecto fue aprobado en mayo del 2022, con una contribución de la delegación del INADI.

El objetivo de esta ordenanza es garantizar el acceso a la formación, a la capacitación integral en materia de igualdad e inclusión para la erradicación de prácticas discriminatorias, con carácter obligatorio, al personal de todos los niveles y jerarquías dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sus Órganos centralizados y descentralizados, el Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y este Concejo Deliberante.

Señor presidente "¿Qué se requiere para que el Ejecutivo Municipal dé inicio o un puntapié a este tipo de capacitaciones?" Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, presidente.

No quería dejar de hacer una pequeña reflexión con relación a un día tan importante como fue el domingo pasado, donde los salteños concurrimos a las urnas y elegimos nuevas autoridades para el próximo período.

La primera reflexión: es algo que ya he mencionado muchas veces y quiero resaltarlo. Porque, tenemos siete meses por delante con transiciones, que todos hablamos y decimos que aspiramos a que sean correctas, pero que, sin dudas, van a generar inconvenientes, porque con toda legitimidad quien está actualmente en



funciones dice: *"yo estoy elegido hasta el 10 de diciembre"* y quien fue electo con toda legitimidad dice: *"yo fui ya avalado en una votación por la sociedad"*.

También, aspiro a que esto sea en un marco de sana convivencia democrática y republicana. Pero, también no puedo dejar de resaltar, que no se puede adelantar las elecciones con semejante cantidad de tiempo, porque finalmente genera dificultades. Esto es, disminuir la calidad institucional en una provincia, manipular las fechas de las elecciones no es avanzar en una mejor calidad institucional; sino que al contrario es retroceder. Todos hemos hecho reflexiones al respecto. Cada uno, desde su mirada, sin dudas.

Y quiero decir que es un día que a mí me llena de alegría, porque todas las encuestas, todos los análisis políticos, todas las elaboraciones que se hacen terminan con un dictamen clarísimo ese día y como se dice, la gente elige definitivamente y es la única encuesta que vale. El que no tome nota de los resultados de las elecciones correctamente, evidentemente no está entendiendo el mensaje de la sociedad.

Y en esto, por supuesto, que vamos a felicitar a quien ha participado, a quien ha ganado. Siempre quiero poner más el foco en la gente y no tanto en quienes ejercemos la política.

A veces, entre nosotros tenemos algo endogámico que nos felicitamos a nosotros mismos, y la verdad que hay que felicitar a la sociedad. Digo, que en esta oportunidad con bastante ánimo de decir: *"bueno, voy"*. Porque esto lo hemos recogido todos. *"Ese desánimo"* que hay, *"ese reclamo"* que hay en quienes ejercemos la actividad política y que se ve reflejado una vez más en el bajo porcentaje de participación, 69% no es un valor que a uno lo enorgullece y diría; ¡Qué bueno que fue! y tampoco el gran voto en blanco.

Creo que en esos dos porcentajes que son los mayoritarios, hay un reclamo

silencioso que hay que atender, mirar con mucho detenimiento y en donde todos quienes hemos sido electos tenemos que atender. Ese reclamo que nos plantea que debemos tener una mejor calidad institucional. Ese reclamo que nos plantea que tenemos que tener una mayor transparencia en los actos públicos. Ese reclamo que nos plantea que tenemos que tener mayor coherencia en las propuestas electorales y ese reclamo que nos plantea que hay que dar respuestas definitivamente a la grave crisis que estamos viviendo en Argentina.

Así que, más que felicitarlos, felicitarnos a quienes hemos resultado electos, debemos asumir con enorme responsabilidad, no solamente a ese voto que nos ha elegido, sino también a ese voto silencioso que no ha concurrido a las urnas o que votó en blanco. A ellos tenemos que responder definitivamente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas que están aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión.

Hoy, no quería dejar de agradecerles a todas las personas que una vez más decidieron confiar en Juntos por el Cambio. Así, como confiaron en nosotros hace dos años para que hoy podamos estar acá ocupando una banca, defendiendo a la ciudad y a los ciudadanos; gracias por habernos elegido nuevamente y por haber depositado nuevamente ese voto de confianza en nosotros.

Nosotros somos actualmente y vamos a ser oposición. Ser oposición en principio es una cuestión conceptual, sos oposición cuando no ingresas con el oficialismo. Actualmente, nosotros no ingresamos con el oficialismo y tampoco vamos a ingresar a fin de año con el oficialismo. Vamos a seguir trabajando en ser una oposición, pero una oposición



constructiva, una oposición que deje claro los límites del poder, los límites del Ejecutivo, donde nos encarguemos de que todas las actuaciones sean en el marco de la normativa vigente de la Constitución Provincial, de la Carta Orgánica que tenemos. Eso creo que es lo más importante, cuidar las instituciones.

Y lógicamente, vamos a seguir trabajando por cambiar la ciudad que tenemos y tener la ciudad que nos merecemos. Tenemos que tener un municipio que sea un organismo eficiente, transparente, donde cada ciudadano que necesita hacer un trámite o que tenga algún problema pueda resolverlo y no llegue a la Municipalidad y se encuentre o se les generen el triple de problemas.

Así que, simplemente eso, gracias a las personas que fueron a votar, hayan decidido lo que hayan decidido, gracias a las personas que confiaron nuevamente en nosotros. También, enviarles un mensaje a todas aquellas personas que no fueron a votar. La política para bien o para mal le guste a quien le guste, es la única herramienta que nosotros tenemos para modificar las cosas.

Entonces, es muy importante que vayamos y decidamos, sea lo que sea, porque es la única forma de cambiar las cosas. Muchas gracias, muchas gracias por la celebración de la democracia que tuvimos el domingo y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Buenas tardes, señor presidente, señores concejales, estimada audiencia.

En esta tarde deseo felicitar a todos mis pares por haber participado una vez más en una hermosa jornada democrática el pasado domingo. Permítame, señor presidente, felicitar especialmente a mi compañero José García ya que fue el candidato más votado del Frente. He conocido una persona de bien, preocupada por el que más sufre y tiene un

compromiso incondicional con los más vulnerables.

En otro orden de ideas y menos agradable, deseo hacer una solicitud desde mi banca: señora intendenta, no pase a planta permanente a sus personas de confianza. Son 230 funcionarios los que pasarían a planta, los que llegaron con usted; usted debería darles contención en otro lugar.

También, tengo que solicitar al gobierno municipal dé urgente contestación a los pedidos de informes que desde este Órgano fueron solicitados y aún no fueron respondidos, como por ejemplo el pedido de informe de Plumada de pago de cheques diferidos con N° 018/23 con vencimiento el 21 de abril del 23. Este pedido de informe ya cumplió con el tiempo formal previsto para enviar la contestación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente.

También me sumo, por supuesto, a felicitar a todos los que hemos participado en estas elecciones el día domingo; aquellos que han logrado su objetivo de renovar esta banca, que han sido elegidos. Y agradecer profundamente a las más de once mil personas que han elegido la lista en la que yo participaba, hemos quedado en sexto lugar, hemos sido la lista más votada en el Frente que estábamos, el Frente Unidos por Salta, el cual me llena de orgullo. Esto es un reconocimiento a la gestión que venimos realizando, al crecimiento de un partido, un partido que es joven pero que viene ocupando lugares en distintos departamentos de la provincia.

No voy a poder renovar mi banca debido a que hubo un piso. Pero sin embargo, sí renuevo mi compromiso permanente a seguir trabajando. La política la entiendo como algo que es mucho más allá de un cargo, trabajar día a día por la gente o por las personas construyendo con



los proyectos, con ideas y estando cerca de la gente.

Felicitar por supuesto a nuestro gobernador Gustavo Sáenz con un tremendo y rotundo éxito, con el 47,52% de los votos y con victoria contundente en toda la provincia y en todas las categorías: como intendente, senadores, diputados, inclusive concejales. Extender también mi felicitación al electo intendente Emiliano Durand y desearle el mayor de los éxitos en su gestión para el bien de toda la sociedad y todos los salteños.

Mi compromiso, por supuesto, de seguir trabajando hasta el último día y en cualquier lugar que me encuentre, como siempre lo hice, traduciendo mi visión de que hay que elevar la sociedad con ideas, con responsabilidad y con valores. Gracias, señor presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 9º Sesión Ordinaria, del 03 de mayo de 2023.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1842/23.- Los concejales Paula Benavides y Franco Biella, presentan proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 27.372 sobre Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delito. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1875/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a instalar buzones antinarco en delegaciones municipales, centros de salud y centros de integración comunitarios, en los cuales se depositará por escrito y de forma anónima denuncias sobre hechos de posible comercialización de drogas ilícitas. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1839/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento y ampliación de

luminarias en calle Suipacha, desde pasaje 17 de Agosto a calle San Juan de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1840/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de velocidad en calle San Juan, desde calles Eduardo Gauna hasta Boulogne Sur Mer de barrio Santa Victoria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1841/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de velocidad en intersección de calles Catamarca y Virgilio Tedín de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1844/23.- Los concejales Paula Benavides y Franco Biella, presentan proyecto referente a incorporar los incisos i) sobre asistencia a víctimas de delitos y j) de violencia familiar y/o sexual o grooming, al artículo 1º de la Resolución N° 598/22, sobre información de líneas gratuitas en la página web del Concejo Deliberante. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1854/23.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, el reemplazo de luminarias en plaza de barrio Docente Sur. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1855/23.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo de luminarias en plaza ubicada en intersección de calles Córdoba y Juan Carlos Dávalos de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1864/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle España, entre avenida Sarmiento y calle Adolfo Güemes de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1865/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Corrientes, entre calles Ayacucho y coronel José de Moldes de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1888/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Mendoza al 2300 de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1889/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de un árbol ubicado en calle San Juan al 2500 de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1890/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en pasaje Ayohuma al 2300 de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1891/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de un árbol ubicado en calle Mendoza al 2200 de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1892/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de un árbol ubicado en intersección de calles San Juan y Suipacha de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

11° Sesión Ordinaria
12° Reunión

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1894/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obra de bacheo en la intersección de calles 20 de Febrero y Miguel Ortíz de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1895/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obra de bacheo en la intersección de calles Marcelo T. de Alvear y O'Higgins de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1896/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obra de bacheo en calle 12 de Octubre al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1897/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obra de nivelación en la intersección de calles Anzoategui y Maipú de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1898/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obra de bacheo en calle Aniceto Latorre de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1843/23.- Los concejales Franco Biella y Paula Benavidez, presentan proyecto referente a solicitar a la Legislatura Provincial adhiera a la Ley N° 27.372 sobre Derechos y Garantías de Personas Víctimas de Delitos. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1845/23.- La señora Gloria Ester Sulca Peralta, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1873/23.- El Seminario Metropolitano San Buenaventura del Arzobispado de Salta, solicitan condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1887/22.- La señora Guadalupe Urrizaga Palacios, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1846/23.- La señora Gloria Ester Sulca Peralta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1851/23.- El señor Ramón Evaristo Gil, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1856/23.- El señor Rubén Nelson Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1859/23.- La señora Marta Graciela Lang, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1861/23.- La señora Natividad del Valle Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1868/23.- La señora María Andrea de los Ángeles Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-1901/23.- El señor Francisco Adolfo López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente, del proyecto de ordenanza el cual hice referencia en mis manifestaciones, N° 1928.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Para solicitar la inclusión del Expediente N° 1930, es un proyecto de resolución para convocar un plenario junto a los municipios del área metropolitana para el tratamiento de la basura.

La inclusión también del Expediente N° 1929, es un proyecto de ordenanza para crear el protocolo de soporte en la atención para personas con discapacidad y adultos mayores al momento de emitir o renovar la licencia de conducir.

Para incorporar el Expediente N° 1931, un proyecto de resolución, pedidos de obras por los vecinos de zona norte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de



Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 0408/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 005/23, referente a la recategorización de zonas inmuebles, indicando barrios asignados. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1905/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Jaime Durán de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1908/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Santa Olivia de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1909/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Monseñor Tavella de Loteo Cervera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1910/23.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a institucionalizar el día 24 de mayo como Día Municipal del Operador de Radio. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1911/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Pellegrini al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1912/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado en avenida José de Gurruchaga de villa 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1913/23.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las obras de ingreso y egreso en barrio Portal de Lesser. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1914/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento del espacio verde ubicado en intersección de calles Sachayo y Huayratata de barrio San Carlos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1915/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Abraham Ralle, entre calles Giachino y cabo Plomero Cisterna de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1917/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal los talleres, charlas y actividades de concientización sobre el parto humanizado, a realizarse el día 19 de mayo del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1921/23.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el Programa Salta es tu Casa. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En la Nota SIGA N° 3951-TC-2023.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2022. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1926/23.- La Directora de Nivel Inicial Núcleo N° 12 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta, solicita declarar de interés municipal el 1º Desfile de Niños, a realizarse el día 29 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para la sesión del próximo miércoles, del Expediente N° 1910/23, es un proyecto de ordenanza que propone institucionalizar el día municipal del operador de radio, coincidiendo que es el próximo 24 el día nacional del mismo, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal José Gauffín

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En función de lo que habíamos acordado oportunamente, renovamos nuestro pedido de preferencia, en relación al Expediente 562/23, el proyecto de ordenanza para suprimir o eliminar el segundo escalón de aumento de la Unidad Tributaria en el mes de junio, con o sin dictamen para la próxima sesión.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 1930/23, para el próximo miércoles, con o sin dictamen sobre el pedido de plenario. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 1928/23, para la próxima sesión, con dictamen entendiendo que amerita que empecemos a tratar la temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 135-0740/23 trata el proyecto de ordenanza sobre los requisitos para circular en bicicleta, con dictamen para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Bennassar.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 4295/22 para el miércoles que viene, con dictamen. Referente a la modificación del Artículo N° 16 de la

Ordenanza N° 3469 que regula el régimen jurídico de los cementerios privados.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

..*.*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se leen-

Ref. Expte.- N° C- 135-1921/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el monto total de erogación del programa "Salta es tu casa", partida presupuestaria y origen de los fondos.

---:--

Ref. Expte.- N° C- 135-1927/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la puesta en valor del edificio ex Palúdica.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

..*.*

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1976/22.-

DESIGNAR COMO "PASEO DE LA DIVERSIDAD" AL ESPACIO PÚBLICO ADYACENTE AL TEATRO CUCHI LEGUIZAMÓN

(Punto N° 1 - Preferencias)

-DICTAMEN N° 1A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 1B-

(Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, saludar a todos los concejales y quienes están siguiendo la transmisión de esta sesión.

Como bien dijeron algunos de los concejales que me precedieron en la palabra, hoy es el Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y casualmente hay este tratamiento de este proyecto que tiene



que ver con un espacio que viene a reivindicar un paseo histórico de la diversidad en la vereda de la calle Lavalle, que está situada justamente en el parque San Martín. Es un lugar histórico digo, porque desde allí se iniciaron las primeras marchas del orgullo en nuestra ciudad y donde ya hay actualmente un cartel conmemorando a una de sus impulsoras - en aquel momento- *Pelusa Liendro*, pionera en la lucha por los derechos de la diversidad en Salta.

Además, en este sector ya se vienen realizando diferentes actividades donde se pinta la senda peatonal con la bandera LGBTIQ+. De esta manera y a raíz del trabajo que se viene haciendo que vengo teniendo constantemente con las diferentes organizaciones del colectivo, es que se venía planificando, se venía deseando, tener este paseo, justamente como un espacio para promover el respeto a la diversidad, para poder visibilizar todo aquello que entendemos falta todavía para poder tener una ciudad inclusiva, para poder justamente tener una sociedad que no discrimine, una sociedad en donde podamos garantizar una vida digna a todo el colectivo LGBTIQ+.

Por eso es que este proyecto que he presentado ya hace casi un año, estamos finalmente pudiéndolo tratar aquí en el recinto y tiene justamente dos dictámenes y uno de ellos -que es el que por supuesto acompaño- tiene que ver con la aprobación de este Paseo, que además invita a tener un espacio de concientización en donde puedan participar las escuelas de arte, para que podamos tener aquí también un espacio en donde participen ¿no? y se cree esta reflexión necesaria con los estudiantes en las fechas conmemorativas, específicamente estamos hablando del 28 de junio; pero sabemos que a lo largo del año tenemos diferentes fechas en donde se promueve el respeto a la diversidad.

Motivo por el cual, apelando a la necesidad de seguir fomentando la

reflexión sobre estas temáticas tan importantes, invito a mis pares a que me acompañen con este proyecto. Un proyecto que como digo no nace de mí, sino de la demanda del colectivo LGBTIQ+ que justamente han estado hoy acompañando aquí el izamiento de la bandera, que es algo simbólico y que hay que acompañarlo, entiendo yo, con acciones concretas.

Así que bueno, esperemos contar con el apoyo de todos y que podamos próximamente estar en este paseo disfrutando y visibilizando todo lo que falta por hacer. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el concejal Kripper y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Obviamente, antes que nada, anticipar mi acompañamiento a esta iniciativa de la concejal -permítame nombrarla- Malvina Gareca. Y remontarnos también, al por qué hoy es el día de la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. Para aquel que no lo sabe, un 17 de mayo del año 1990 se quitaba de la lista de enfermedades mentales a la homosexualidad. Y es así que por eso, después de tantos años, seguimos recordando esa fecha de manera tan trascendental, tan significativa y de tanta lucha.

Lo que la concejal hace referencia y que cada vez que nos toca conversar con quienes vienen militando, trabajando y defendiendo a la comunidad, amerita que asumamos el rol de responsabilidad, no solamente desde los actos simbólicos que son maravillosos -izar la bandera del Concejo Deliberante, nombrar como Paseo de la Diversidad este espacio que está demarcado en este proyecto- lo que tiene que empezar a notarse, son acontecimientos como los que hemos vivido semanas atrás, cuestiones que marque un antes y un después respecto a



las oportunidades que merecen las personas de la comunidad.

Tenemos que sacarnos la careta y asumir que al día de hoy, por más que han pasado muchos años, existe discriminación, existe gente que te mira mal, existe gente que te obliga a que le digas si sos o no homosexual, se paran de frente y te quieren arrancar con tirabuzón ¿Qué sos? ¿Qué te importa! ¡Soy lo que soy! ¡Somos lo que somos!

Al día de hoy existe la mirada prejuiciosa, términos homofóbicos, acciones homofóbicas, actitudes homofóbicas que son realmente repudiables y condenables. Que no tengan que huir nunca más de sus pueblos tíos, tías, primos, hermanos porque corren el riesgo de convertirse en vergüenza.

No quiero nunca más que alguien tenga que ocultar quien es, no quiero nunca más que se obligue a alguien a decir su elección, a decir lo que quiere ser.

El respeto tiene que ver no solamente con la aceptación de cómo quiere vivir un ser humano, sino también con el saber generar oportunidades para sectores que vienen golpeados y para personas que no llegan a los 40 años en la expectativa de vida.

Estos actos simbólicos, estos logros que se vienen obteniendo, son importantes, los tenemos que empoderar, los tenemos que valorar. Pero tenemos que empezar de verdad a analizar, qué es lo que profundamente necesitan estas personas a las cuales defendemos en este día en particular.

No se olviden, hoy puede sonarnos hasta ilógico como que no podría haber sido real, pero hasta el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad era considerada una enfermedad mental.

Obviamente, repito el acompañamiento a la iniciativa de la concejal. Me parece que es propicio que sea justo el día de hoy, el día en que generemos la aprobación de la misma.

Sabiendo, que ese punto de la ciudad tiene un significado muy importante en lo que es la historia de la comunidad a la que estamos haciendo referencia.

Vaya mi respeto, mi abrazo sincero. Vaya mi recuerdo, a aquellos que perdieron la vida, esos seres humanos que con el alma llena de amor tuvieron que migrar de su pueblo. Tuvieron que irse, porque los condenaban, los acusaban, los consideraban enfermos y porque muchas familias, mucha gente hipócrita se llenaba de vergüenza ¡Nunca más!

A bregar principalmente por su felicidad. Eso, es lo que debemos hacer desde todos los sectores de representatividad de la sociedad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0987/23.-

ESTABLECER EN LOCALES

**GASTRONÓMICOS UNA CARTA CON
PICTOGRAMAS PARA PERSONAS CON
TEA**

(Punto N° 2 - Preferencias)

-Se lee dictamen-

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, no tiene dictamen de las distintas comisiones. Sin embargo, quería antes de solicitar la vuelta a comisión, hacer una breve referencia que es lo que trata.

Recién hablamos de inclusión y este proyecto en parte hace lo propio, en un Concejo Deliberante que ha trabajado de manera incansable sobre la temática en la que tenemos precedentes. Como en la iniciativa del concejal, permítame nombrarlo, José García en cuanto a la señalética universal.



Algo, que hemos logrado aplicar en este Concejo Deliberante y buscamos con este proyecto, llevarlo también al ámbito privado el poder ofrecer dentro de los locales gastronómicos un menú con pictogramas para personas con TEA.

Entiendo que la Comisión de Discapacidad viene trabajando arduamente en el proyecto para poder unificar criterios con ordenanzas existentes en cuanto a menú en braille, por lo cual vamos a respetar este trabajo de la Comisión para lograr aunar en una sola ordenanza los distintos criterios, por ende solicitar la vuelta a comisión de este punto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Me parece muy importante que quizás no pase livianamente más allá que después le vamos a dar el tratamiento para la sanción y aprobación, no me cabe duda de lo que será esta iniciativa que propone los menús con pictogramas en los locales gastronómicos.

Sí, es cierto el trabajo que se viene haciendo desde la Comisión de Discapacidad, debo destacar el compromiso de cada uno de los integrantes respecto a las temáticas que han llegado a la misma, pero por sobre todas las cosas el permanente trabajo para ser disparador, trampolín de iniciativas que sean ejemplares. Realmente esta iniciativa lo es y merece un tratamiento respetuoso, minucioso y por sobre todas las cosas apuntar a ese cambio revolucionario, a ese cambio de verdad que marca un antes y un después en la mirada que se tiene para con la discapacidad, la accesibilidad y para con la inclusión.

No debemos olvidarnos que uno de los pilares fundamentales de aquella Convención Internacional de los derechos humanos para las personas con discapacidad establece el acceso a la información y fíjense si no va a ser importante garantizarlo a través de la carta

que reciben cuando van a un restaurante o a consumir algo que tiene que ver con la gastronomía y demás.

Me parece que es absolutamente superador poder contar con el sector privado y que se desprenda una iniciativa de ese tamaño desde este Concejo Deliberante, lo celebro, lo aplaudo como también lo hago con la decisión de pedir la vuelta a comisión para finalizar con el tratamiento que este proyecto amerita. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 3 al 11 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-0844/23, 135 - 1497/23 y 135-1559/23.-

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 3)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1017/23; 135-1096/23; 135-1167/23; 135-1190/23; 135-1192/23; 135-1321/23; 135-1652/23 y 135-1716/23.-

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 4)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1645/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL II CONGRESO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN ACCIÓN
(Punto N° 5)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1672/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL



**EVENTO VAMOS AL TEATRO EN EL
MARCO DEL DÍA DE LOS JARDINES
INFANTES Y DE LA MAESTRA JARDINERA**
(Punto N° 6)

**EXPTE. N° 135-1628/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
MUESTRA "SALFITY PÚBLICA"**
(Punto N° 7)

**EXPTE. N° 135-1515/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
SEGUNDA JORNADA DE
NEUROREHABILITACIÓN 2023**
(Punto N° 8)

**EXPTE. N° 135-4402/22 y 135-4422/22.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR
INSPEC., SEG., SALUB E HIGIENE
SINDICATO DE UTHGRA**
(Punto N° 9)

**EXPTE. N° 135-4838/22; 135-1046/23; 135-
1218/23; 135-1382/23; 135-1123/23; 135-1296/23;
135-1456/23; 135-1313/23; 135-1322/23; 135-
0971/23; 135-1531/23; 135-0962/23; 135-0111/23;
135-0591/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. CONTRIBUYENTES VARIOS**
(Punto N° 10)

**EXPTE. N° 135-0870/23; 135-1372/23; 135-
1651/23; 135-1002/23; 135-1298/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA USO DE NICHOS
Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO,
ALUMBRADO Y VIGILANCIA
CONTRIBUYENTES VARIOS**
(Punto N° 11)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la reconsideración de Preferencia y pedir preferencia de este proyecto que habíamos acordado darle una semana más, voy a pedir para dentro de dos semanas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración de Pedidos de Preferencia.

-Resulta Aprobada-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del Expediente 987, que acabamos de volver a comisión, con o sin dictamen para el día miércoles 31 de mayo, es decir, no la semana que viene, la siguiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Benavides.

-Aprobada la preferencia-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a las concejalas Laura Jorge y Agustina Álvarez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:09 -



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 047 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1921/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia al Programa "Salta es tu casa", lo siguiente:

- Monto total erogado, partida presupuestaria y origen de los fondos;
- Corralones con los que se haya celebrado convenios;
- Cantidad de mujeres a las que está destinado, criterio y modo de selección de las mismas;
- Si ya se otorgaron y emitieron los vouchers. En su caso, indique importe de los mismos;
- Nómina de mujeres adjudicatarias.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 048 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1927/23.-

VISTO

La puesta en valor del edificio identificado como ex Palúdica; y

CONSIDERANDO

Que, la puesta en valor del predio de la ex Palúdica, donde se ejecuta la primera etapa de obras, comenzó a fines del mes pasado;

Que, para ello, el Poder Ejecutivo Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal suscribieron un convenio por el cual se asiste financieramente a la comuna para la ejecución de la obra;

Que, desde este Cuerpo debemos contar con toda la documentación correspondiente a fin de tener una información precisa y un certero uso de la ayuda económica recibida por la comuna;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, respecto de la puesta en valor del edificio ex Palúdica, lo siguiente:

- Copia del contrato y toda documentación existente respecto a la obra;
- Copia del proyecto de obra;
- Planilla que contenga el detalle del monto de la obra;
- Copia del convenio firmado entre el Municipio y la Provincia, por el cual el primero recibió una ayuda financiera para la realización de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

ORDENANZA N° 11.203.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1976/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR con el nombre Paseo de la Diversidad, al espacio público ubicado en la vereda de calle Juan Galo de Lavalle, cuyos límites son: al norte con calle Pedro José Saravia (continuidad de calle Justo José Urquiza); al sur con avenida San Martín; al oeste con la feria de libros usados y al este con la plaza de la Democracia del parque San Martín de la ciudad de Salta, en una extensión de 26 metros y un ancho de 2.50 metros, conforme Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- LA presente ordenanza tiene por objeto crear un espacio de reivindicación y conmemoración de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la comunidad de lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el + (LGTBIQ+) en el ejido de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá convocar a instituciones de artes y muralistas para pintar en la vereda designada como Paseo de la Diversidad la bandera representativa de la comunidad LGTBIQ+, con sus colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta, en ese orden, que represente la lucha y reivindicaciones del colectivo

ARTÍCULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, procederá a colocar un cartel identificatorio con el nombre designado, sin abreviaturas, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

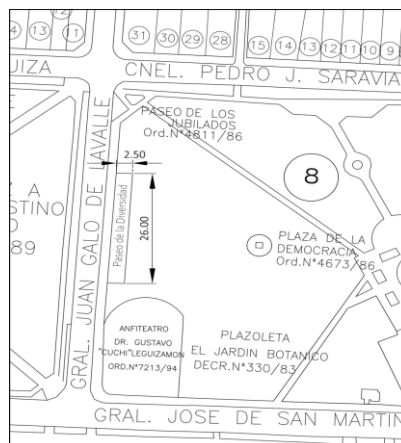
ARTÍCULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza la que deberá promover, organizar y llevar a cabo, en la semana que comprenda el día 28 de junio de cada año, conmemorativo del Día del Orgullo LGTBIQ+, jornadas, actividades, talleres educativos, culturales, recreativos, informativos y de concientización sobre derechos humanos, en general y, en particular, sobre la reivindicación de los derechos a la educación, al trabajo, a la salud, a la justicia, a la participación democrática y política y todas aquellas acciones que tengan por finalidad sensibilizar sobre la erradicación de la discriminación de la comunidad LGTBIQ+.

ARTÍCULO 6°.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

SANCION N° 11.203.-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina"

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 229 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135-0844/23; 135-1497/23 y 135-1559/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos con la señalización correspondiente en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Raúl Scalabrini Ortiz y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz;
- Avenida Enrique Santos Discépolo y calle Julio Espinoza de barrio San Benito;
- Calles Juan Bautista Alberdi y La Rioja, en inmediaciones del colegio Nº 8.122 Santa Rosa de Viterbo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 230 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135-1017/23; 135-1096/23; 135-1167/23; 135-1190/23; 135-1192/23; 135-1321/23; 135-1652/23 y 135-1716/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Calle 25 de Mayo, entre calles 12 de Octubre y Bernardo O'Higgins, en inmediaciones del Colegio Nº 5.022 Profesor Amadeo Sirolli de barrio El Pilar;
- Calle Julio Espinoza, entre calles Presidente Néstor Carlos Kirchner y Fortín Atenor Sánchez de barrio San Benito;
- Intersección de calles Hernando de Lerma y Delfín Leguizamón de barrio Hernando de Lerma;
- Avenida Las Costas en su intersección con calles La Plata y Carlos Gardel;
- Calles Carlos Franco Sosa, Ricardo Dávalos y Emilio Espelta, en inmediaciones del Colegio Nº 8.110 San Pablo de barrio Los Pinos I;
- Avenida Independencia en su intersección con calles La Democracia y 16 de Septiembre de villa San Antonio;
- Calle Mariano Necochea, entre calles Almirante Guillermo Brown y Martín Cornejo, en inmediaciones de la Escuela Especial Nº 7.039 Dra. Carolina Tobar García de barrio 20 de Febrero.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 228 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1645/23.-

VISTO

El II Congreso de Educación Artística en Acción, organizado por la Coordinación de Educación Artística dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicho congreso tiene como propósito construir espacios de intercambios y difusión de la producción artística a través de los diversos lenguajes que la componen, poniendo en valor el contexto socio cultural;

Que, es un espacio de encuentro, debate, formación, muestras y charlas sobre la educación artística como herramienta de cambio, en cuyo marco se dictarán talleres de teatro, tecnologías de la información y comunicación (TICS), entre otros;

Que, sus ejes temáticos son: cruces interdisciplinarios, experiencias transformadoras de la tarea docente, uso de las TICS, arte y sociedad, arte e identidad, ejes transversales: ESI, educación emocional, reflexión y debate sobre el lugar que ocupa hoy el arte en la formación integral del individuo;

Que, el evento se realizará en la Casa de la Cultura y el Mercado Artesanal, destinado a docentes y estudiantes avanzados de las carreras de artes y cuenta con más de quinientos (500) inscriptos;

Que, la primera edición realizada en el año 2.022 se destacó por la gran convocatoria, con presencia de docentes locales y del interior de la Provincia, en un nutrido espacio de encuentro, debate, formación y muestras, para profundizar la relación entre arte y educación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el II Congreso de Educación Artística en Acción, organizado por la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, que se realizará durante los días 17, 18 y 19 de mayo en la Casa de la Cultura y el Mercado Artesanal, por su invaluable aporte a la continua formación y capacitación en relación al arte destinada a docentes, estudiantes y público en general.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

RESOLUCIÓN Nº 233 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1672/23.-

VISTO

El evento denominado Vamos al Teatro, en el marco del día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera, a realizarse el día 31 de mayo del corriente año en el Teatro del Huerto; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

Que, el evento estará destinado a niños de entre 4 y 6 años de edad de jardines públicos y privados de la Ciudad y es organizado por Natalia Luis de la productora Zelтта;

Que, dicha actividad contará con un show de magos y una troupe de payasos infantiles en un contexto recreativo y educativo, lo que les dará la posibilidad a los infantes de visitar una sala y disfrutar una función teatral festejando su día;

Que, el motivo del espectáculo es incentivar la imaginación y apagar la televisión fomentando la creatividad en los niños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento *Vamos al Teatro*, en el marco del Día de los Jardines Infantes y de la Maestra Jardinera, a llevarse a cabo el día 31 de mayo del corriente, en el Teatro del Huerto de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la organizadora del evento, señora Natalia Luis.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 232 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1628/23.-

VISTO

La muestra “Salfity Pública” dedicada a la artista salteña Elsa Salfity expuesta en el Museo de Bellas Artes de la ciudad de Salta desde el 31 de marzo al 28 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, la artista, nacida el 2 de marzo de 1931 y fallecida el 15 de febrero de 2004, fue destacada por su virtuosismo en la disciplina de las artes visuales y reconocida en el País como la mejor escultora salteña del siglo XX;

Que, el Ministerio de Cultura de la Nación otorgó la beca Activar Patrimonio al equipo del Museo de Bellas Artes por su trabajo de revalorización de artistas mujeres que fueron claves en la construcción de nuestra comunidad artística;

Que, Elsa Salfity cumplió un rol fundacional como directora en la Escuela de Bellas Artes. Sus obras y murales se encuentran en edificios y monumentos icónicos de nuestra Ciudad y en tres de los museos más importantes de la Provincia;

Que, la muestra presenta un relevamiento realizado por el personal del museo y pone en conocimiento del público las obras de la artista que pertenecen al patrimonio provincial;

Que, el objetivo es acercar a la comunidad la intimidad del proceso de creación y desarrollo de sus obras, destacando su aporte al arte local en un ámbito y época de gran hegemonía masculina;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la muestra “Salfity Pública” dedicada a la figura pública de la artista salteña Elsa Salfity, por su aporte a la construcción y revalorización del arte femenino en la ciudad de Salta, en exhibición desde el 31 de marzo al 28 de mayo del corriente año en el Museo de Bellas Artes de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la directora del Museo de Bellas Artes de Salta, señora Marcela López Sastre.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 231 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1515/23.-

VISTO

La Segunda Jornada de Neurorrehabilitación 2023 organizada por Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio del corriente año en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el hogar festeja el 58º aniversario de actividad y trayectoria ininterrumpida, fomentando valores como: solidaridad, cooperación y equidad;

Que, H.I.R.Pa.Ce fue fundado el 20 de junio de 1965 por la señora Nelly Barbán Alvarado como una entidad de bien público y sin fines de lucro, ante la inexistencia de un centro de rehabilitación que diera respuesta a las necesidades de los niños con parálisis cerebral en el noroeste Argentino;

Que, tiene como objetivo brindar capacitaciones referentes a educación terapéutica, estimulación temprana, instrucción y rehabilitación;

Que, la jornada cuenta con la participación de diversos profesionales, entre ellos, médicos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, traumatólogos, abogados, profesores en educación especial y es destinada a padres, profesionales de la salud, estudiantes avanzados y público en general;

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la neurorrehabilitación como un proceso activo por el cual los individuos con alguna lesión o enfermedad neurológica pueden alcanzar la recuperación integral para insertarse a su entorno de manera apropiada;

Que, dicha entidad cumple su misión de trabajar por la rehabilitación integral y escolaridad de niños con parálisis cerebral acompañados por el círculo familiar y su entorno para lograr una mejor calidad de vida;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Segunda Jornada de Neurorrehabilitación 2023, organizada por Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce), que se llevará a cabo los días 22 y 23 de junio del corriente año en la ciudad de Salta por el aporte a la comunidad en la rehabilitación, inclusión, educación y sociabilización para mejorar la calidad de vida.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

ORDENANZA Nº 11.200-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4402/22 y 135-4422/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, la Unión de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40º Aniversario de la Democracia Argentina”

11º Sesión Ordinaria
12º Reunión

Trabajadores del Turismo, Hoteleros, y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), por el padrón comercial número 83.762, conforme lo establecido en el artículo 163 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros, y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
 -----SANCION N° **11.200-**

ORDENANZA N° 11.201.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-4838/22 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-1046/23; 135-1218/23; 135-1382/23; 135-1123/23; 135-1296/23; 135-1456/23; 135-1313/23; 135-1322/23; 135-0971/23; 135-1531/23; 135-0962/23; 135-0111/23; 135-0591/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 148.398; 98.956; 91.318; 32.450; 118.035; 80.424; 146.539; 34.998; 81.808; 26.438; 55.980, conforme lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N.º 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 137.134; 21.068; 16.918.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2023, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
 -----SANCION N° **11.201.-**

ORDENANZA N° 11.202-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0870/23 y otros que corren por cuerdas separadas 135-1372/23; 135-1651/23; 135-1002/23; 135-1298/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) Sosa, Rodolfo Marcelo: Cuenta N° 7.569 - Nicho N° 1188 - Galería 14 - Fila 3 - Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua;
- b) Cejas, Elva Alicia: Cuenta N° 6.395 - Nicho N° 14 - Galería 14 - Fila 4 - Pabellón E; Cuenta N° 8.129 - Nicho N° 08 - Galería 17 - Fila 3 - Pabellón E y Cuenta N° 2.598 - Nicho 104 - Galería 13 - Fila 4 - Pabellón E, todos del cementerio San Antonio de Padua;
- c) Roza, Fernando Aldo: Cuenta N° 7.918 - Nicho N° 12 - Galería 16 - Fila 2 - Pabellón E y Cuenta N° 6.023 - Nicho N° 952 - Galería 13 - Fila 2 - Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- d) Nieve, Rodolfo: Nicho 59 - Galería 01 - Fila 4 - Pabellón A y Nicho 375 - Galería 09 - Fila 5 - Pabellón C, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- e) Tapia, Rosa del Valle: Cuenta N° 23.096 - Nicho N° 1.069 - Sección L - Fila 2 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
 -----SANCION N° **11.202-**

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta